

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales

JFPB/JEEP/AAFV

11 JUN. 2014
LOTA,
DECRETO N° 1428
VISTOS:

a) Solicitud presentada por **COMERCIAL Y SERVICIOS SANDRO MAURICIO AGUILERA ALARCON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, RUT N° [REDACTED], Certificado de Destino N° 64 de fecha 09.06.2014, Iniciación de Actividades, Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **COMERCIAL Y SERVICIOS SANDRO MAURICIO AGUILERA ALARCON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, RUT N° [REDACTED] para que funcione con Patente Comercial en Calle Caupolicán N° 50-B, Lota. Con Giro: **COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO EN ALMACENES, CONSTRUCCION, FABRICACION DE CALZADO, PRENDAS DE VESTIR.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Sr. Sandro Aguilera Alarcón.-
- C/c Patentes Comercial.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.